



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

RECTORADO

**RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2014, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR LA QUE SE MODIFICA LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD.**

Habiendo finalizado los procesos selectivos de acceso libre y de promoción interna conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Carrera Profesional y Acceso libre firmado el 16-12-2009 se hace necesaria adecuar la Relación de Puestos de Trabajo a las categorías laborales derivadas de los mismos.

Asimismo en este contexto se introducen algunas modificaciones puntuales de reorganización de efectivos y modificación de la clasificación de algunos puestos a los específicos del Convenio.

En consecuencia en uso de las competencias que le atribuye el artº 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Este Rectorado ha resuelto:

Ordenar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo en la Web de la Universidad

<http://www.uco.es/gestion/laboral/plantilla/plantilla-admin-servicios>

Córdoba, 5 de mayo de 2014.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras

  
Firma José Manuel Roldán Nogueras.